



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 049-2024-MDSMF/A.

San Miguel de El Faique, 07 de marzo de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

VISTOS:

El Informe N° 069-2024-MDSMF-GDSYSC/JIO, de 07 de marzo de 2024; el Proveído de Gerencia Municipal, de fecha 07 de marzo de 2024, sobre reconocimiento a docentes, y;

CONSIDERANDO

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 82°, incisos 1 y 10 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad tiene entre sus funciones específicas en educación, cultura, deporte y recreación, el promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras y fortalecer el espíritu solidario y el trabajo colectivo orientado hacia el desarrollo de la educación de nuestro pueblo, convivencia social, armoniosa y productiva;

Que, siendo los docentes los ejes principales de la educación, principalmente en la investigación y publicación de temas de carácter educativo, que promueven activamente el desarrollo de capacidades humanas sostenibles en los estudiantes y el público en general, es de destacar en nuestro distrito de San Miguel de El Faique, la edición y publicación del libro “MARAVILLAS DE LA NATURALEZA”, realizada por las docentes y escritoras, profesora DEYSI CHINGUEL SANTOS y profesora JESÚS OLINDA LIZANA CRUZ, para a las cuales se sugiere emitir un acto resolutorio de reconocimiento y felicitación.

En uso de las facultades conferida por el Artículo 20° - inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER y FELICITAR a las maestras, por la PRODUCCIÓN INTELECTUAL en la EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DEL LIBRO “MARAVILLAS DE LA NATURALEZA”

PROFESORA: DEYSI CHINGUEL SANTOS

PROFESORA: JESÚS OLINDA LIZANA CRUZ

Jr. Jacinto Pongo N° 156 - San Miguel de El Faique

www.munifaique.com

[email: mesadepartes@munifaique.com](mailto:mesadepartes@munifaique.com)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

ARTICULO SEGUNDO. - **INSTAR** a las maestras inmersas en la presente resolución a continuar promoviendo y difundiendo publicaciones educativas y culturales en beneficio de nuestro distrito y pueblos vecinos.

ARTÍCULO TERCERO. – **ENCARGAR** al Sub Gerente de Informática y Estadística de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, cumpla con publicar la presente Resolución en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

Guillermo Morales Sanchez
ALCALDE

